

MENDOZA, **05 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en los Expedientes: 13933/2024 y 13936/2024, en las que se tramitan las adscripciones de los Sres. Maciel Andrés ROMERO SUAREZ y Juan Cruz AMBROSINI, respectivamente, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Análisis Matemático I", de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los señores ROMERO SUAREZ y AMBROSINI son alumnos regulares de las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 16 de abril del año 2024 a los Sres. Maciel Andrés ROMERO SUAREZ (Legajo 14399) y Juan Cruz AMBROSINI (Legajo 11906) por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, en la asignatura "Análisis Matemático I", de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones el Profesor a cargo deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 368/2024